



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 745 -2023-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas, 18 OCT. 2023

VISTOS: El Memorandum N° 3024-2023-DEGDRRHH DISA APURIMAC II-AND., de fecha 03 de octubre del año 2023, disponiendo la proyección de Resolución Directoral sobre **Conformación de Comisión para la Adquisición de Uniformes Institucional para el Personal Administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**, en mérito al Informe N° 119-RR.HH-B.SOC-2023-DISA APURIMAC II, de fecha 28 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 119-RR.HH-B.SOC-2023-DISA APURIMAC II, de fecha 28 de setiembre del 2023, remitido por la Responsable de Bienestar Social al Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el cual tiene como asunto: **Adquisición de Uniformes del Personal Administrativo**, adjuntando para tal efecto, el Acta de Reunión de Emergencia para determinar el Uniforme de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas, de fecha 23 de agosto del 2023, Siendo propuestos los siguientes servidores públicos: 1.- Asistente Social María sarayasi Gómez; Sonia Molina Alfaro; Fredy Mezares Guzmán; Jhon Fernández Berrocal; Yomara Villafuerte Lujan,

Que, de conformidad con el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, señala en cuanto al Principio de legalidad que, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, el artículo 142° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que: "Los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera, y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, (...)."; asimismo, el literal f) del citado artículo establece que una de las acciones destinadas a cubrir será el acceso a vestuarios apropiados;

Que, por documentos de vistos, se dispone la Proyección vía Acto Resolutivo sobre **Conformación de Comisión para la Adquisición de Uniformes Institucional para el Personal Administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas**

Que, en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 326-2023-GR.APURIMAC/GR. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; R.M. N° 701-2004/MINSA; Resolución Ejecutiva Regional N° 715-2009-GR-APURIMAC/PR), que aprueba la Estructura Orgánica del Sector Salud de la Región Apurímac;

Con el Visado de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Legal, Dirección Ejecutiva de planeamiento Estratégico y Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR, la Comisión para la Adquisición de Uniformes Institucional para el Personal Administrativo de la Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas, para el periodo - 2023, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES:

Lic. en Enfermería: SONIA MOLINA ALFARO
S.P. FREDY MEZARES GUZMAN
S.P. JHON FERNANDEZ BERROCAL
S.P. YOMARA VILLAFUERTE LUJAN

RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL:

Asistente Social MARIA SARAYASI GOMEZ





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 745 -2023-DG-DISA APURIMAC II. 18 OCT. 2023

Andahuaylas,

ARTÍCULO 2°. - ENCARGAR, a la Comisión conformada en el artículo 1°, la observancia obligatoria de los dispositivos legales vigentes en la materia, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Oficinas y Direcciones Ejecutivas Competentes, para conocimiento y fines descritos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN DE SALUD APURÍMAC II
M.C. Ibar Quintana Moscoso
C.M.P. 23171
DIRECTOR GENERAL



DISA ViewResol

• RESOLUCIONES •

C.c.
D.G.
D.Ejec.
Interesado
Arch/mdrl

